



sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 24 de Noviembre de 1964.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual, Don Francisco Tardell Miralles, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Fuentes de Alcalde, Don Miguel Fullana Bibiloni, Don José Fran Bon, D. Antonio Ramis Benassar, D. Juan Fran Bonas, D. Lorenzo Fran Tardell, el Interventor de Fondos D. José M^o Lafuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,
11 y 12

Se acuerda adquisición y pago diversos materiales para alumbrado, materiales alumbrado, cristales, reparación mobiliario, calzado para bomberos, juguetes para niños, Juan de Dios y vestuario para chóferos Alcaldía.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de diversos materiales, a tenor de otras tantas propuestas de la tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Gobierno y Policía, según se detalla a continuación:

- 1.º - Disco dirección prohibida, por 172 pesetas, a tienda de Gabriel Coll.
- 2.º - Dos discos y otros a tienda de Gabriel Coll, por valor de 490' pesetas, con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 210.
- 3.º - A D. Antonio Caiellas, cuerda cañamo y otros, 175 pesetas.
- 3.º - A Valentine S. R. E. 15 botes pintura y otros por valor de 7.640' ptas.
- 3.º - A la Industrial de Leña, 15 botes de 5 Kg. esmalte blanco, y otros por valor de 13.336'20 pesetas. (Con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 210).
- 4.º - A Eléctrica Española, trabajos conservación señalización en "El Águila" y otros. 7.124'75 ptas.
- 4.º - Al mismo, por idem, idem en Bar Piskal, Madrid, Avda Conde Salent y otras por 6.537'55 ptas.
- 4.º - Al mismo por idem, idem en Bar Kais, Piskal, Madrid por 6.612'20 ptas.
- 4.º - Al mismo por idem, idem en Instituto, Progreso, Pl. Reina y otros por 6.810'45 ptas. (con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 210).

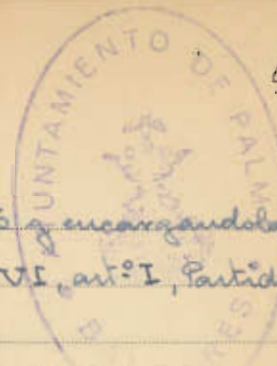
- 5° - A Electrofil, lámparas para alumbrado público por valor 49.652'70.
 5° - al mismo, por idem, idem, por valor de 48.091'70 ptas.
 5° - al mismo, por idem, idem, por valor de 4.027'80 ptas.
 5° - al mismo por 4.994 lámparas y otros, por 53.322'75 ptas.
 5° - al mismo, por lámparas alumbrado público, 3.218'20 ptas.
 5° - al mismo, por idem, idem, 16.522'80 ptas.
 5° - A Dielectro Balear S.H. por lámparas alumbrado público 451'ptas.
 Con cargo al Cap. 3, artº U, Partida 211.
- 6° - A Eléctrica Moderna, 1 kilo hilo posible y otros por valor de 251'20
 con cargo al Cap. 3, artº U, Partida 234.
- 7° - al mismo por 55 m. hilo 6'3 IARR, y otros materiales por valor de
 1494'03 ptas (con cargo al Cap. 6, artº U, Partida 358).
- 8° - al Injejo Malloquin, cristalinus y otros para iluminación 1.157'50
 ptas, con cargo al Cap. 3, artº U, Partida 144.
- 9° - D. José Calvo Ferrer, trabajos reparación mobiliario Neg. Estadística
 251' ptas (con cargo al Cap. 2, artº U, Partida 144)
- 9° - al mismo, por idem, idem, Neg. Recaudación, 225 pesetas, con cargo
 al Cap. 2, artº U, Partida 144.
- 10° - A luministas Frau, un par de botas n.º 41, C. Bomberos, 187'75 ptas,
 con cargo al Cap. 2, artº U, Partida 149.
- 11° - A la Filadora, una relación de juguetes que comienza por "ma-
 noplías" y termina por "arquitecturas" como donativo a los niños de
 San Juan de Dios, por valor de 1521'50 ptas.
 con cargo al Cap. 3, artº U, Partida 150.
- 12° - A Almacenes Bausá, 3 pares guantes y otros e mas para cho-
 feros, Alcaidía, por valor de 741' ptas.
 con cargo al Cap. 3, artº U, Partida 115.

13

Se acuerda se acuerda aprobar el informe emitido por el
 Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, y consecuentemente, se pueda extender
 el Acta de Recepción Definitiva de las obras de pavimentación asfálti-
 ca de la calle Ferrer de Pallarís, realizadas por el contratista D. Barto-
 lomé Balaguer Nadal, mediante subasta pública.

14

Se acuerda se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto con-
 firmado por el Arquitecto Municipal Sr. García-Ruiz, para
 obras de adecuamiento del Campo Municipal de Deportes, de
 San Malfreit, que asciende a un total importe de 91.741'74 pesetas



realizándose las obras mediante concierto directo y encargándolas a don Bartolomé Balaguer Nadal con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida 27 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

15

Se aprueba liquidación
obras en C. dels Reis y Cam.
Vecinal de la Real (1.º tramo)

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el arquitecto municipal Sr. Izquierdo, sobre las obras de riego superficial asfáltico del Camino dels Reis y tramo del Camino Vecinal de la Real (primer tramo) que ha realizado por concierto directo el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal según proyecto y presupuesto aprobado por la C.M. Permanente en sesión de 20 de octubre ppdo. por la cantidad de 99.123'64 ptas por ejecución de la obra, 3.641'66 pts, los honorarios del personal facultativo y 861'93 ptas por gastos de locomoción.

Dicho gasto se abonará del Cap. VI, art.º I, Partida 25 del vigente presupuesto de gastos de Urbanismo.

16 y 17

Se acuerda conceder di-
versos permisos para obras
a particulares.

Acto seguido se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

- 1.º - D. D. Onofre Bisquerra Brunet, construir planta baja y dos pisos según planos que acompaña en solar sito en calle San Rafael.
- 2.º - D. Andrés Amengual Reynés, construir planta baja y tres pisos según planos que acompaña en solar sito en calle Heroes de Manacor nº 319.
- 3.º - D. Bartolomé Inasi Amengual, construir planta baja y cuatro pisos según planos que acompaña en solar sito en calle Giciano.
- 4.º - D. Bartolomé Mestre Garcia, construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar sito en calle Berenguer de Giralt.
- 5.º - D. Guillermo Monserrat Saurell, construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle Alferes Diaz Toledo.
- 6.º - D. Guillermo Bibiloni Bibiloni, construir planta baja y dos pisos según planos que acompaña en solar sito en calle San Rafael.
- 7.º - D. Bartolomé Oliver Morro, efectuar obras de ampliación y adición de dos pisos según planos que acompaña en finca sito Gal. Pica angular Soldado Isern Comas.
- 8.º - D. Francisco Torres Serradell, efectuar obras de reforma según planos que acompaña en local sito en Avda. Antonio Maura nº 13.
- 9.º - D. Jaime Amengual Bibiloni, efectuar obras de ampliación en planta baja y adición de un piso según planos que acompaña en finca sito en calle de Florentina.
- 10.º - D. Miguel Pons Amorós, cercar de pared terceros sito calle 9 (S. Ferragut).

- 11° - D. José Miró Aguiló, colocar letras luminosas en forma de bandera según croquis que acompaña en finca n.º en c/ Platería n.º 52.
- 12° - D. Antonio Torrens Font, construir la acera con baldosas de cuadrícula accionándose a beneficios en finca n.º en calle Francisco Martí Mora, aug. calle 219.
- 13° - D. José José Fontales, cambiar varias tejas de la finca n.º en c/ Call 4°.
- 14° - D. Jaime Gordoy Barceló, reparar hornillos y embucir una pared interior en finca n.º en calle Herrería n.º 35-2°.
- 15° - D. Luis Propitio Parrot, construir valla protectora para efectuar obras en solar n.º en Paseo Gabriel Rosa.
- 16° - D. José Fumana Sala, construir cielo raso y cambiar puerta de entrada en finca n.º en calle Misión n.º 19.
- 17° - D. Pedrooler Seguí, embaldosar una habitación y cambiar puertas de madera por una de hierro enrollable en finca c/ Desamparado n.º 1.
- 18° - Sra. Catalina Marques de Flores, reparar invernaderos en finca n.º en calle Archiduque Luis Salvador n.º 102.
- 19° - D. Vicente Torres Serra, reparar y embucir la fachada de la finca n.º en calle 7.
- 20° - Sra. Francisca Carbonell Mir, embaldosar varias habitaciones, colocar wáter, plato ducha, lavabo y alicatar paredes del cuarto de baño en finca n.º en calle Gutzblas n.º 60-64.
- 21° - D. Juan River Ramis, revocar la fachada de la finca n.º en calle Borquiny n.º 27.
- 22° - Sra. Irene Escartin Orús, revocar paredes en la galería y embaldosar la misma en finca n.º en calle Hc. Mulet n.º 97.
- 23° - D. Antonio Moll Triay, cambiar embaldosado del terrado de la finca n.º en calle Antonio Frontera n.º 33.
- 24° - Sra. Catalina Thomas Guasp Pou, arreglar embaldosado, embucir paredes, reparar cielo raso y reparación sanitario en finca c/ Sol 51-1°.
- 25° - D. Padres Carmelitas, revocar y embucir paredes, embaldosar y efectuar un retijo en la cubierta de la finca n.º en c/ Murillo 100.
- 26° - Sra. Pepita Abusian Alfora, cambiar la cubierta y reforzar las paredes de la finca n.º en c/ Empressor Calafat n.º 40.
- 27° - D. Rafael Aguiló Aguiló, revocar y embucir un tabique, en finca n.º en calle San Bartolomé n.º 18.
- 28° - Sra. M.ª Inés Aguiló Bausa, embaldosar y amueblar cocina y cambiar bancos de la misma en finca c/ Misión n.º 54.

- 29: - D. Pablo Fuster Cortés, continuar un embaldosado, revestir de azulejos la cocina y construir cielo raso en finca n.º 31 de diciembre n.º 48.
- 30: - D. Gaspar Pocarí Vidal, blanquear la fachada de la finca n.º 144 en calle San Vicent Ferrer n.º 144.
- 31: - Sra. Gabriela Maury Herrera, blanquear bajos de la fachada y un patio interior en finca n.º 40 en calle Calatrava n.º 40.
- 32: - D. José Pina Forteza, embaldosar local, cambiar puerta y construir valla para realizar obras en finca c/. Sindicato n.º 104.
- 33: - D. Rafael Vaquer Julia, cambiar escaparates de la finca n.º 138 en calle Sindicato n.º 138.
- 34: - D. Sebastian Font Oliver, reparar la cornisa y cambiar la canal de la finca n.º 1 en calle del Mar.
- 35: - D. Sebastian Cladera Barceló, cambiar tubería de desagüe del water de la finca n.º 19 en calle Bailen n.º 19.
- 36: - D. Emilio Darder Heria, embaldosar la cocina de la finca n.º 5 en calle Dr. Tomas Darder n.º 5.
- 37: - D. Lucas Cladera Alberti, cambiar embaldosado de una habitación y construir cielo raso en finca n.º 43 en calle General Ulla n.º 43-2:º.
- 38: - Sra. Francisca Canellas Ferrasa, reparar la cornisa en finca c/. Meró n.º 3 al 9.
- 39: - D. Antonio Miranda Garcés, revalida del permiso de construcción de finca en calle del Alamo.
- 40: - D. Juan Juaner Bonet, reparar galería y colocar enlucido de malita en finca n.º 183 en calle Calvo Sotelo n.º 183.
- 41: - D. Fernando Inyals Lillalonga, cambiar embaldosado de la cocina de la finca n.º 11 en calle Santa Rita n.º 11.
- 42: - D. Jaime Balaguer Labrés, embaldosar cuarto de baño y poner plato ducha, cambiar varias tejas en finca n.º 193 en calle Coronel Beorlegui n.º 193.
- 1: - Sra. Francisca Pons Vives, para en finca n.º 11 en calle San Felip 11, apertura de portal en fachada correspondiente a la calle Montenegro.
- 2: - D. Miguel Bausá Guseat, revalida del permiso de construcción de finca en calle Ate Ferra Fiol.
- 3: - D. Gabriel Simó Alemany, embaldosar local, construir cielo raso y revoque y enlucido fachada en finca c/. Pau n.º 86.
- 4: - D. Pablo Ripoll Oliver, tapar grietas y blanquear la fachada de la finca n.º 53 en calle Eusebio Estada n.º 53.

5º - Sr. Agustín Abia Zamundi, cambiar embaldosado de una habitación de la finca rita en calle Guillermo Masot nº 32.

6º - Sr. Jesus Antich Gil, arreglar tuberías desagüe en finca rita en calle Híste Esquinas nº 5.

7º - Sr. Aurelio Viló Sangrador, arreglar terrado, en finca rita en calle de Capitan Castell nº 178.

8º - Sr. Mateo Esquivel Coll, enlucir la fachada, de la finca rita en calle Muros nº 113.

9º - Sr. Mariano Boni Vidal, enlucir paredes entrada escalera en finca rita en calle Perda nº 4.

10º - S^{ra} Carolina Anzorrena Piza, blanquear fachadas, reparar cielos rasos, embaldosar y arreglar una escalera en finca c/ soldado Marroig nº 4.

11º - S^{ra} Maria Fernanda Anjels y Manuel, revoque y enlucido de paredes interiores de una habitación y reparar azulejado de la cocina en finca rita en calle Alcalde Alemainy s/n.

12º - Sr. Manuel Bonnin Bonnin, embaldosar varias habitaciones y construir cielos rasos en las mismas de la calle Feriute Escudell.

13º - Sr. Pablo Orzonas Colom, arreglar un arco interior y la parte posterior de la pared de la finca rita en calle Ramon Borcuquer III nº 4-3-2º

14º - S^{ra} Margarita Pons Gili, embaldosar una dependencia de la finca rita en calle San Vicente de Paul nº 8.

18

Se acuerda autorizar obras en el Sindicato Aug. Mora.

Seguidamente se acuerda autorizar a Don Miguel Frans Amenal, para en el local comercial no vivienda, rita en la calle Sindica, angular con la de Mora, efectuar obras de reforma, segun planos presentados y inscritos por Sr. Antonio Coll, estando las obras a efectuar en la fachada afectadas por el Plan General de Ordenación de la Ciudad - aprobado en 15 de diciembre de 1948, no obstante dichas obras cumplen lo previsto en las O.O.M.M. artº 45; por otra parte las obras interiores no figuraran afectadas por el citado Plan. La duración de las obras no excederá de tres meses.

19

Se acuerda autorizar a S.M.A.H.A. para apertura a zanjas.

Seguidamente se acuerda autorizar a los Servicios Municipales de Aguas y Alcantarillado, de esta Ciudad, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas:

En rias de: Lugo nº 4; José Anselmo Plané nº 25; Capitan Vila nº 57; Lisboa nº 35; Dr. Tomas Darder nº 14; Heroes de Manacor nº 317; Ste. Coll San Simón nº 10; Barrera esquina Triana; Feriute Escudell nº 8-10; Orali-

duque de Salvador esq. Comandante Alorda Benjosa, Honderos; Cortico; calle 128; Benito Pons; Valldurgent; Dos de Mayo nº 52; Campana nº 9; San Coll; Balaguera nº 47; Fray Luis Juncuc angular Encubio Estada; Antillón angular a Nicolas de Paz; f. Ricardo Ortega ang. a Cap. Cortés.

Una vez remeto el pavimento en regla, dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el Facultativo Municipal correspondiente.

30

Iguualmente se acuerda autorizar a la Cia. de Gas y Electricidad S. A. para la apertura de las siguientes zanjas:

idem, idem, idem Gas y Electricidad para idem, idem

En vias de: Baron de Pinopar 132 m.; Pl. Obispo Berenguer de Palou 96 m.; Pedro Descallar Net 55 m.; Jose Pons Ferrer 44 m.

Una vez remeto el pavimento en regla dara cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el facultativo Municipal correspondiente.

31

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda autorizar a Cia. Telefonica para construcción cámaras registros en subuelo y aperturas zanjas en c/ Andreea Doria y otras.

" Autorizar a S. Ignacio S. Campomanes, Delegado de la Direccion General de la Compañia Telefonica Nacional de España para Cataluña y Baleares, y al objeto de que dicha compañía pueda proceder a la ampliación de la red telefonica de esta ciudad, a la construcción de diferentes cámaras de registro y en las siguientes vias: Fray Junipero Serra esquina Alferes Cordá, una; diez en la calle Calvo Sotelo, una en la calle Nuñez Balboa esquina Andreea Doria; otras en la calle Flecha Felipe Crespi esquinas a Capitan Palmer, Solón y Capitan Crespi Homar, tres en la calle Morla' esquinas a calles Viñedo, Heredero y Villalonga, una en la calle Villalonga esquina a Monterrey, dos en la calle Andreea Doria (entre Fray Junipero Serra y Tasso de Gama), otra en la calle Ramon Illull (frente al nº 15), otra en la Plaza Temple (frente al nº 15), otra en la calle Monserrat, esquina a calle Puerta del Mar, dos en la calle Temple (entre Pl. San Jeronimo y el nº 2 de aquella calle) y otra en la calle Monserrat esquina a General Primo de Rivera; asi como la apertura de zanjas para la canalización subterránea mediante conductos de uralita o cemento y para enlace con las correspondientes cámaras de registro, en las calles de Fray Junipero Serra, Nuñez de Balboa, Alferes Cordá, Calvo Sotelo, Flecha Felipe Crespi, Andreea Doria, Capitan Palmer Balagner, Solón, Capitan Crespi Homar, Morla, Viñedo, Villalonga, Monterrey, San Magin, Plaza del Puente, Ramon Illull y Plaza Temple; conforme figura graficado en los planos que se acompañan.

debiendo dar cuenta del principio de las obras para que por los Servicios Técnicos Municipales de Arquitectura pueda procederse a su vigilancia, así como al final de las mismas para su debida inspección y conformidad; y a cuyo efecto deberá dejarse los parimientos en perfectas condiciones. Quedando exenta del pago del arbitrio municipal correspondiente, en virtud del artº 86 del Reglamento de 30 de junio de 1914 y base 7º del artº 3º Decreto de 31 de octubre de 1946 según informe de la Administración de Rentas y Recaudaciones.

22, 23, 24, 25 y 26
Se acuerda denegar cinco peticiones para realizar obras particulares.

seguidamente, y atendidos los extremos que se indican en las respectivas peticiones, se acuerda denegar cinco peticiones para realizar obras de carácter particular según se detalla a continuación:

22º - A D^{ña} Esperanza Juan Gallur, para en solar sito en Camino de San Magrader (San Español), construir un edificio planta baja, según planos presentados, suscritos por D. Francisco de Olesa, por cuanto el terreno en el que se pretende edificar está en zona de suelo rustico, cuyo uso viene definido en el artº 69 de la ley sobre Régimen del Suelo, permitiendo edificar 1 m³. por cada cinco metros cuadrados de superficie, debiendo además, retrasar la edificación 6 metros del eje del Camino de San Magrader. El volumen de la edificación es de 234 m³. por lo que sería necesario un mínimo de 1130 m² de solar para poder ser autorizable el proyecto.

23. - A D. Antonio Porcel Salas, para en finca de su propiedad sito entre las calles de Infanta, Larrosa y Benicent Mulet, proceder a la adición de dos plantas, según planos presentados suscritos por Don Francisco de Olesa, por cuanto al estar la caja de la escalera adosada a la pared medianera, está en contraposición de lo dispuesto en el artº 31 de las Ordenanzas Municipales de la Construcción vigente.

24º - A D^{ña} Ramona Ferrando Cerdo, en finca sito en calle Comandante Francisco Cerdo, nº 13, construir una nueva vivienda, cuarto piso, sobre el terrado, según planos presentados y suscritos por Don Enrique Juncosa, por cuanto según el Anexo Técnico de las Ordenanzas Municipales de la Construcción, se señala para los edificios emplazados en la zona en donde se propone la ampliación, la altura máxima de 10 m. y toda vez que el edificio actual ya rebasa esa altura en 3'50 m. no

procede autorizar dicha ampliación:

25.º - A D^{ña} Esperanza Miquel Rosello, para en un almacén de su propiedad, sito en la calle de Rosello y Casados, angular a la de Angel Guimerà efectuar obras de ampliación, según planos presentados, inscritos por D. José Alcover, por cuanto al estar el citado almacén en una calle de 10 m. de anchura, incluida en Zona Moderna dutensiva, debe tener según el Anexo Técnico de las Ordenanzas Municipales de la Construcción vigentes, una altura comprendida entre los 14 y 17 m.

26.º - A D. Jaime Bordoy Bausá, para en un solar de su propiedad sito en la calle de San Miguel nº 172-174, construir una valla de protección, de una fisonomía de nueva planta; habida cuenta que la ocupación de la vía pública con vallas, es consecuentemente, previa autorización municipal, a la concesión de licencias de obras de nueva construcción o reforma (art.º 140 y 142 de las Ordenanzas de la Construcción), sin que hasta la fecha dicho propietario haya presentado ni siquiera proyecto alguno.

En este instante entra el Sr. Sartre en el Salón.

27

Seguidamente se acuerda aprobar la validez del acto licitatorio

Se acuerda darse por celebrado el día 18 de los corrientes y declarar desierta la subasta para contratar las obras de arranque y reposición de bordillo, modificación de alineaciones y construcción aceras plaza Cort, y Calles Colón, Cadena, General Goded (hasta Victoria) y tramo plaza Santa Eulalia, así como a segunda obra arranque Plaza Cort, Colón y otras proceder, mediante los trámites pertinentes, a una segunda subasta en las mismas condiciones y arregladamente al proyecto y presupuesto aprobado por la C.M. Permanente, en sesión de 14 de julio del año en curso, cuyo tipo en baja es el de 168.260'35 ptas.

28

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan

Se acuerda aprobar a continuación:

1.º - Editar por este Excmo. Ayuntamiento la obra de D. Luis Pascual Gonzales, que lleva por título, "Institución del Derecho Sucesivo contractual", Premio galardonado en la convocatoria de los premios Ciudad de Palma 1960.

2.º - Que la impresión de los 200 ejemplares que de la obra debe tirarse, corra a cargo de la imprenta Mossen Alcover, por el importe de 7.450' pesetas, habida cuenta, de ser la oferta más ventajosa.

3.º - Que conforme con el art.º 12 de las Bases de la convocatoria del certamen Premio Ciudad de Palma 1960, se entreguen al autor

de la misma 30 ejemplares.

4º - El gasto que representa dicha propuesta debe ser consignado con cargo al Cap. 5, Artº 5, Partida 345 del vigente presupuesto de gastos."

29

Se acuerda abonar trabajos
limpieza pozos negros G.E.
Finestres Verdes.

Seguidamente se acuerda abonar la cantidad de 1.600 ptas. a D. Antonio Jaime Mas, por trabajos de limpieza de pozos negros en el Grupo Escolar Finestres Verdes, con cargo al Cap. 2, Artº 11, Partida 193 del vigente Presupuesto de Gastos.

30

Idem, idem, idem, idem
arreglo servicios higienicos
en Escuela Aneja y delante.

Seguidamente se acuerda el abono a Talleres Fortera, calle Vallori nº 15, la cantidad de 2.910'70 ptas, importe de materiales y trabajos invertidos en las reparaciones de los servicios higienicos de los Grupos Escolares Aneja al Magisterio y delante, con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 193 del vigente Presupuesto de Gastos.

31

Idem, idem, idem, idem en
G.E. Coll de'n Rebassa.

Igualmente se acuerda abonar a instalaciones gomile, del Coll de'n Rebassa, la cantidad de 764' pesetas, importa reparaciones y reposiciones en los servicios higienicos de la Escuela graduada de dicho caserío, con cargo al Cap. 2, artº 2, partida 193 del vigente Presupuesto de Gastos.

32

Se acuerda conceder ayuda
economica Presidente
C. Museo Maritimo.

Acto seguido se acuerda conceder una ayuda economica, importante 10.000' pesetas a Don Felix Sanchez Lopez, Presidente de la Comisión Delegada del Patronato del Museo Maritimo, en atención a la misión cultural que llevan a cabo, con cargo al Cap. 5, artº 5, Partida 332 del vigente Presupuesto.

33

Se acuerda aprobar pro-
puesta relativa a los actos a
desarrollar en Festividad Re-
conquista de Mallorca.

Seguidamente se da cuenta del dictamen que se inserta a continuación:
"El Seniente de Alcalde Delegado de Cultura, se honra elevando a la Comisión Municipal Permanente, para que acuerde los actos a celebrar el proximo dia 31 de diciembre Fiesta de la Reconquista.

Programa.

Dia 30. - a las 12 horas como preparación de los actos de la fiesta de la Reconquista, en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales, acto literario en el que se dará a conocer entre otros el fallo del Certamen Escolar sobre la Fiesta de la Reconquista a las 19 horas Concierto Musical, en la Plaza de España.
a las 19'30. - Ofrenda de coronas en el Monumento de Jaime I, por la Exma. Corporación Municipal.



19'45. - En la Plaza de España exhibición de danzas folclóricas por la Agrupación "Balls de Mallorca"

20'15. - Gran disparo de cohetes.

Día 31. - a las 10. - Colocación del asta del Real Pendón en la Plaza de Cort con el ceremonial acostumbrado.

10'30 horas. - Función religiosa en la Catedral. Al regresar la Excmo. Corporación Municipal será retirado el asta con los honores de ordenanza.

12'15. - Acto de proclamación Hijo Adoptivo de Palma del muy Ilustre Sr. Don Antonio María Alcover Sureda. (Caso de ser declarado Hijo Adoptivo por este Excmo. Ayuntamiento, se instruye expediente).

Caso de merecer la aprobación, dicha propuesta debe pasar a la Comisión de Hacienda, para la habilitación del crédito correspondiente que se calcula es de unas 25.000 pesetas'

Se acuerda aprobarlo, condicionado el pago a las posibilidades de habilitación.

34

Igualmente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a

Se acuerda aprobar la continuación:

liquidación obras instalación bomba y modificación Caseta pozos en Central Aguas Pont d'Inca

"El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 1961, aprobó y acordó la realización por S.M.A.Y.A. del proyecto de instalación de una bomba capaz para 250 m³ hora en el pozo existente en la Central de Pont d'Inca, entre los pozos n.º 1 y 2 de dicha Central, y que el importe de dicha instalación se satisficiera con cargo a la Partida n.º 364, art 1º, cap.VI, del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Llevadas a cabo las obras previstas en el citado proyecto, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido librar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual se eleva a la cantidad de 164.133'15 ptas.

Exponiendo cuanto antecede, esta Tenencia de Alcaldía tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación y proponerle acuerde aprobar la misma, así como el pago a S.M.A.Y.A. de las justificadas 164.133'15 ptas."

35

Igualmente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Se acuerda aprobar cuentas.

Rentas y exacciones: Dos cuentas de Garage Mundial, reparar camion Ford y Dodge, Matadero 7.500'; Una del Servicio Mec. Automovil reparar camion Dodge, Matadero 573'70. - Total. 8.073'70 pesetas.

Alcaldía. - Una de Francisca Cife, por medias para tamboreros y
Moceros de esta Corporación 935' pesetas.

Se acuerda declaración
de urgencia.

En este estado, no figurando otros asuntos en el Orden del día
se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el
voto favorable de todos los señores asistentes:

I

Se da por enterada oficio Alca-
día, agradeciendo servicios
P. Municipal en Dijous Bo.

Seguidamente se da cuenta de un oficio de la Alcaldía de
Lusa, notificando su agradecimiento por la eficaz colaboración de
los miembros de la Policía Municipal, de este Ayuntamiento, du-
rante la celebración del Dijous Bo.

Se acuerda darse por enterada, que dicho oficio sea trasladado
a la Jefatura de la Policía Municipal y que comuniqué a los inte-
resados la felicitación de la Corporación.

II

Idem, idem, idem Director
Escuela Nautica

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un oficio
del Sr. Director de la Escuela de Nautica, de esta Ciudad, agrade-
ciendo al Ayuntamiento la instalación de un punto de luz
y arreglo de aceras en la parte que corresponde a dicha Escuela.
Igualmente se acuerda que pase a Obras.

III

Se acuerda aprobar propues-
ta relativa a personarse en
juicio promovido por D^{ña} Ter-
esa Moyá.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan
a continuación:

1^o - Darse por enterada de la interposición ante el Juzgado de
Primera Instancia número 805 de esta Ciudad, por D^{ña} Teresa Moyá
Sans de demanda incidental de pobreza, con citación de este Excmo.
Ayuntamiento, así como del emplazamiento que al mismo se
hace para que dentro del término de nueve días comparezca en
los indicados autos para contestación. Y cuyos beneficios de pobre-
za solicita la Srta Moyá para en su día utilizarlos en juicio de-
clarativo de menor cuantía en reclamación de la propiedad de un
terreno sito en calle Balmazo Calvet de esta población, a promover
contra esta Corporación Municipal, según anuncia aquella de-
mandante.

2^o - Facultar al Abogado Asesor de esta Excmo. Corporación Mun-
icipal para personarse en el citado juicio

3^o - Que por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno y de confor-
midad al art. 122 letra I de la Ley de Régimen local se rati-
fique el presente acuerdo en su primera reunión.

IV

Se acuerda autorizar a

seguidamente se acuerda autorizar a Don Salvador Lopez



en edificio de Malberti

excursión, para en un edificio de su propiedad sito en la calle Malberti (Cala-Gamba), de esta ciudad, pueda proceder a las obras de duplicación del referido edificio (Hotel), arregladas a los planos presentados por el Arquitecto D. Joaquín Izquierdo, no pudiendo la obra, exceder de doce meses de duración.

V

Se acuerda aprobar dictamen sobre concesión de prerrogativas económicas a Sres. Clar y Ripoll.

Igualmente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

"Excmo. Sr: La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 17 de los corrientes, aprobó una propuesta de la Secretaria en la que entre otros extremos se informaba que, teniendo en cuenta que los Subjefes de Negociados D. Miguel Ripoll Rigo y D. Jaime Clar Salvá vienen desempeñando la plaza vacante de jefe de Negociado de Obras y Urbanismos, respectivamente, en aplicación del parrafo 4º del artº 41 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, les correspondía percibir la diferencia de haberes entre subjefe y jefe de Negociado, equivalente la misma a la cantidad de 2.000: ptas. Y que teniendo en cuenta que dichos señores vienen desempeñando este cargo desde el mes de febrero en que el Ayuntamiento acordó las separaciones de los Negociados de Obras y Urbanismos, estima de justicia que se abonen estas diferencias desde dicho mes.

Ahora bien, resultando que los funcionarios en idénticas circunstancias, han venido percibiendo las diferencias correspondientes en relación a las plazas que venían desempeñando, incrementadas con el 25%, de residencia, aumentos graduales y pagas extraordinarias; los Tenientes de Alcalde Delegado de Obras y Urbanismo que suscriben, consideran de justicia que esa diferencia de 2.000: ptas. acordadas en la referida sesión y en lo que a atraso se refiere, les sean abonadas a los referidos Sres. Ripoll y Clar con repercusión en los restantes emolumentos legales de dichos funcionarios, o sea con los incrementos reseñados."

VI

Se acuerda conste en acta sentimiento Corporación por fallecimiento de Alcalde D. Mateo Zafortesa Musoles.

Seguidamente se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué Alcalde de esta ciudad, Don Mateo Zafortesa Musoles, y que dicho acuerdo sea trasladado a los familiares del extinto.

Por Secretaria se hace constar ha excusado su asistencia el Sr. Inocencio Melendes, no habiéndolo hecho los restantes señores

que han dejado de asistir al acto, hallandose ausentes en representación municipal el ilust. Sr. Alcalde y el Sr. de Alcalde Sr. Colon.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde Acetal,

Francisco del Rey

~~*Francisco del Rey*~~

~~*Francisco del Rey*~~

Francisco del Rey
Francisco del Rey

Francisco del Rey

Franc Roselló

Franc Roselló

El Interventor,

Franc Roselló

El Secretario,

Franc Roselló

1892

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, con el ilust. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el proximo viernes dia uno de diciembre a la misma hora.

El Alcalde,

Franc Roselló

El Secretario,

Franc Roselló